ACTA DE IDONEIDAD

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDÁZURI EN ASOCIO CON LA TECNICO ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la necesidad de la prestación de servicios se pudo establecer que **ACRIDENT SERVICIOS DE SALUD S.A.S.** con Nit 804.012.804-3, cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad que fueron definidas como básicas por la E.S.E Hospital Integrado de Landázuri, para cumplir el objeto contractual.

Que, en consideración, a lo expuesto, la E.S.E Hospital Integrado de Landázuri, realizó estudio y análisis de la hoja de vida con sus soportes (experiencias y estudios) y se concluyó, que la propuesta para el contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER"** presentada por **ACRIDENT SERVICIOS DE SALUD S.A.S.** es idónea.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que en consecuencia, a lo expuesto, la E.S.E Hospital Integrado de Landázuri, ha decidido contratar a **ACRIDENT SERVICIOS DE SALUD S.A.S.**, identificada con Nit **804.012.804-3.**

Se expide la presente constancia a los Diez (10) días del mes de enero de 2023.

ALIETH MILENA RIVERA MURILLO
GERENTE
E.S.E Hospital Integrado de Landázuri

MERCEDES JIMÉNEZ GARCÍA
Técnico Administrativo
E.S.E Hospital Integrado de Landázuri

Proyecto: Iván Andrés Reyes Díaz /Apoyo a la Gestión en los Procesos Administrativos y Contractuales
Reviso: Mercedes Jiménez García/ Técnico Administrativo